

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoSuperintendencia  
Nacional de Bienes  
Estatales**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES****PROCEDIMIENTO DE VENTA POR CAUSAL, INCISO C) DEL ARTÍCULO 77º DEL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO**

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA y la Directiva Nº 003-2011/SBN aprobada por Resolución Nº 020-2011/SBN, se hace de conocimiento el procedimiento de adjudicación en venta directa del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar su OPOSICIÓN debidamente sustentada, dentro del plazo de 10 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (m²)	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
1	055-2012/SBNSDDI	PARTIDA Nº 07014827 REGISTRO DE PREDIOS DEL CALLAO	TERRENO UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 43 DE LA AV. REPÚBLICA DE ARGENTINA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1180,54	1776,074.77	1.- CAUSAL DE POSESIÓN CONFORME AL LITERAL C) DEL ARTICULO 77º DEL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón Nº 890, San Isidro.

**SUBDIRECCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO**